



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2020

RES. CM N° 250/2020

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los artículos 23 de la Ley N° 31, y sus modificaciones, y 4° del Reglamento Interno del Plenario y de las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 221/2019), y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires prevé que los miembros del Consejo de la Magistratura designan a su Presidente.

Que por su parte, la Ley Orgánica N° 31 (modificada por Ley 6302) establece que entre sus órganos se encuentra el Comité Ejecutivo integrado por el Presidente/a y los Vicepresidentes/as Primer/a y Segundo/a (artículo 18, inciso b).

Que asimismo, el artículo 23 dispone que *“La elección de los integrantes del Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura se efectúa en sesión especial convocada a ese sólo efecto, con notificación personal a todos los miembros, con una antelación no menor de diez (10) días. La sesión es pública. Los integrantes del Comité Ejecutivo permanecen en el cargo dos (2) años, pudiendo ser reelectos. Los integrantes del Comité Ejecutivo deben pertenecer a estamentos distintos, y respetar la representación de género”*.

Que similares previsiones contiene el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Res. CM N° 221/2019, en su artículo 4°.

Que dando cumplimiento al plazo de antelación previsto legal y reglamentariamente, fue convocada una sesión especial con el objeto de elegir las autoridades del Comité Ejecutivo.

Que verificado el quórum, propuesto la conformación del Comité Ejecutivo y practicada la respectiva votación, con los alcances previstos en el artículo 22,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

inciso a), punto 1 de la Ley N° 31, han resultado electos el Dr. Alberto Maques como Presidente, el Dr. Francisco Javier Quintana como Vicepresidente Primero, y la Dra. Fabiana Schafrik como Vicepresidenta Segunda.

Que se deja constancia que la presente resolución se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 115 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias y el Reglamento Interno de Plenario (Res. CM N° 221/2019),

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Establecer que a partir del 21 de diciembre de 2020 el Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está conformado con el Dr. Alberto Maques como Presidente, el Dr. Francisco Javier Quintana como Vicepresidente Primero, y la Dra. Fabiana Haydee Schafrik como Vicepresidenta Segunda.

Artículo 2°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gov.ar), comuníquese a todas las dependencias y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 250/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

